

## CSIF se reúne con la Ministra de Justicia

- Tal y como le habíamos solicitado por escrito el día de su toma de posesión, el pasado 12 de julio y conforme a la convocatoria cursada el pasado domingo día 18.
- La Ministra de Justicia pidió a CSIF que transmitiéramos a los funcionarios/as de Justicia su reconocimiento por el trabajo desplegado durante la pandemia, en condiciones de trabajo muy difíciles y haciendo posible la continuidad en la prestación de este servicio público esencial en una democracia moderna.



- La Ministra de Justicia traslada a CSIF que mantiene los proyectos de Justicia 2030, mantiene al equipo del Ministerio y mantiene también las negociaciones en marcha que continuarán a la vuelta del mes de agosto.

Como hicimos en nuestro escrito, **CSIF** ha recordado a Pilar Llop la necesidad de potenciar la negociación colectiva conforme a lo establecido en la normativa vigente, para acometer el proceso de transformación que la Administración de Justicia necesita, que debe dignificar y reconocer el trabajo de su personal incluyendo, además, mejoras laborales y

retributivas.

En ese marco, **CSIF** desde su condición de sindicato profesional e independiente, ha ofrecido su colaboración y su disposición para llegar a buenos acuerdos para los funcionarios/as de Justicia y que mejoren la prestación de este servicio público esencial. Entre otras reivindicaciones, **CSIF** ha trasladado a la Ministra la necesidad de negociar:

1. la carrera profesional negociando el Real Decreto básico que exige la LOPJ.
2. la revisión de las guardias cuya normativa y retribuciones no se revisan desde el año 2003.
3. la recuperación de una verdadera promoción interna integral y real.
4. la revisión de la productividad que debe alcanzar a todo el personal de las oficinas judiciales y fiscales.
5. la implantación de complementos en juzgados de violencia sobre la mujer y otros órganos especializados que fomenten la estabilidad de las plantillas, su especialización y especial dedicación.
6. la regulación de los sistemas de provisión temporal de puestos de trabajo, (sustituciones, comisiones de servicios y bolsas de trabajo),
7. la eliminación de las diferencias retributivas en el concepto de grupos de población (complemento general del puesto)
8. que se reconozca laboral y retributivamente el trabajo que se hace realmente en beneficio de la prestación del servicio público asumiendo nuevas funciones y tareas.
9. la recuperación de un sistema verdadero de representación en la MUGEJU modificando el RD de estructura y el reforzamiento del mutualismo administrativo.
10. Negociación anual de plantillas con estructuración de refuerzos de 3 años y ofertas de empleo público y concursos anuales coordinados.
11. La creación de unidades administrativas con personal de Justicia para resolver los problemas de gestión administrativa que provocan retrasos en los procesos selectivos, concursos de traslados, sustituciones, comisiones de servicio o provisión por interino.
12. Revisión de los Reglamentos de los Cuerpos de Letrados, Cuerpos generales y especiales para adaptarlos a la normativa de la LOPJ, así como la actualización de la normativa de jornada y horarios con el fin de avanzar en la implantación de medidas y permisos que faciliten la conciliación
13. Planes de igualdad en la Administración de Justicia.
14. Implantación de un sistema integral de prevención de riesgos laborales en la Administración de Justicia.
15. Conversión del CEJ en el verdadero centro de formación de TODO el personal de Justicia; bien directamente o a través de convenios con las CCAA y con otras entidades educativas públicas o privadas.
16. .... y sin olvidar la [negociación del complemento específico y la adecuación salarial](#)  
Una negociación [que se ha suspendido](#) tras cinco reuniones Ministerio-sindicatos.